

**Ejército de Tierra**

Cabo 1.º Dionisio Valiente Hernández. En filas. Del Regimiento de Infantería La Victoria, número 28.  
 Otro, José Vallellano Brito. En filas. Del Regimiento de Infantería Soria, número 9.  
 Otro, Manuel Rodríguez Martín. En filas. Del mismo.  
 Otro, Ricardo Jurado Pinto. En filas. Del Regimiento de Infantería Extremadura, número 15.  
 Otro, Rafael González Montes. En filas. De la Brigada Blindada Castillejos, número 3.  
 Otro, Juan Carmona Cabrero. En filas. De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.  
 Otro, Antonio Lobo Barradas. En filas. Del Regimiento de Infantería Pavía, número 19.  
 Otro, Amador Alcalde Hernández. En filas. Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.  
 Otro, Eugenio Porras Ramos. En filas. Del Cuartel General de la División de Infantería Guadarrama, número 11.  
 Otro, Sebastián Hernández Juanillo. En filas. Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.  
 Cabo Máximo Sánchez Romojaro. En filas. Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.  
 Otro, Justo Sastre Martín. En filas. Del Grupo de Regulares de Infantería Melilla número 2.  
 Cabo 1.º José Manuel Reyes. Fralle. Con licencia ilimitada. Del C. M. R. del Regimiento de Caballería Blindada Sagunto, número 7.  
 Otro, Vicente Ramírez Iglesias. Con licencia ilimitada. Del Regimiento de Infantería León, número 38.  
 Cabo Antonio San Antonio Rivas. Con licencia ilimitada. Del Regimiento de Artillería número 47.  
 Otro, Bernardo de la Torre Gozalo. Con licencia ilimitada. De la Academia de Caballería.

**Ejército del Aire**

Cabo 1.º Francisco Gordillo Rodríguez. En filas. De la Base Aérea de Badajoz, Talavera la Real.  
 Cabo Alfonso Martínez Sánchez. En filas. De la misma.  
 Otro, Salvador Alonso Matellán. En filas. De la misma.  
 Soldado Manuel Espada Picada. En filas. Del Grupo Escuela Matacán.  
 Otro, Belarmino Blanco Abuín. En filas. De la Base Aérea de Badajoz, Talavera la Real.  
 Otro, Jaime Fralle García. En filas. Primer Grupo de Transmisiones del Ejército del Aire.  
 Otro, José Moreno Esteban. Con licencia ilimitada. Del C. M. R. Región Aérea Central.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.

MENENDEZ

**MINISTERIO DE HACIENDA**

*ORDEN de 25 de noviembre de 1964 por la que se provee una plaza vacante en el Cuerpo Especial Técnico de Censores del Tribunal de Cuentas, por jubilación de don Gonzalo Benedicto Santos.*

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E. cumpliendo acuerdo del Pleno de ese Tribunal para la provisión de una plaza vacante en el Cuerpo Especial Técnico de Censores, por jubilación de don Gonzalo Benedicto Santos, y en uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar con la antigüedad de 9 de noviembre del corriente año:

Censor Decano de término, con el sueldo anual de 35.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias:

En situación de supernumerarios, a don Eduardo López de Sa y Bassave y don Manuel de Benito y Castrejana; y

En activo, a don Francisco Asensio Santos.

Censor Decano de entrada, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a don Luis Baráibar Torres, y Censor Mayor de término, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a don Dámaso Orozco Ruiz.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

**CORRECCION de erratas de la Orden de 31 de octubre de 1964, por la que se nombra Jefe Superior de Administración, en propiedad, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado a don Manuel Artiles Pérez.**

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de fecha 26 de noviembre de 1964, página 15582, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, línea sexta, donde dice: «... de la Administración del Estado...», debe decir: «... de la Administración Civil del Estado...».

**RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se proveen en el Cuerpo Especial Técnico de Censores del Tribunal de Cuentas las resultas de una plaza vacante por jubilación de don Gonzalo Benedicto Santos.**

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E. cumpliendo acuerdo del Pleno de ese Tribunal, para la provisión de las resultas de una plaza vacante en el Cuerpo Especial Técnico de Censores, por jubilación de don Gonzalo Benedicto Santos, y en uso de las atribuciones conferidas en el apartado b) de la norma segunda de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con la antigüedad de 9 de noviembre del corriente año:

Censor Mayor de ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a don Luis Fernández Segura.

Censor Mayor de entrada, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a don Julio García Hernández.

Censor de término, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a don Florentino López Álvarez; y

Censor de ascenso, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a don Leonardo Alvaro Ferrer.

En la clase de Censores de entrada, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, queda una vacante, que debe ser provista por oposición.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, Juan Sánchez-Cortés.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

*ORDEN de 23 de noviembre de 1964 por la que se aprueba la relación de Funcionarios del «Cuerpo de Conductores procedentes de la zona Norte de Marruecos, a extinguir», integrado en el Parque Móvil de Ministerios Civiles.*

Ilmo. Sr.: Vista la relación de Funcionarios que integran el «Cuerpo de Conductores procedentes de la zona Norte de Marruecos, a extinguir», integrado en ese Parque Móvil de Ministerios Civiles,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien aprobar la relación mencionada, disponiendo su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», concediéndose un plazo de quince días, contados a partir del de la publicación de la presente, para que los interesados puedan formular sus reclamaciones contra los errores que en la misma puedan existir.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Ingeniero Director del Parque Móvil de Ministerios Civiles.